Mid Atlantic Tours
Directrices del Programa 2027-2028

DESCRIPCIÓN GENERAL

Mid Atlantic Tours (MAT) proporciona subvenciones anuales a organizaciones sin fines de lucro en la región de Mid Atlantic Arts que presentan a los artistas seleccionados en el catálogo curado por MAT.

- **Periodo de gira:** 1 de julio de 2027 – 30 de junio de 2028
- **Plazo límite de envío de cartas de oferta de honorarios dirigidas a representantes de los artistas:** 22 de marzo de 2027
- **Notificación de la concesión de subvenciones:** A más tardar el 30 de junio de 2027
- **Rango habitual de la subvención:** $1,000 – $6,000, hasta un 50 % de los honorarios del artista
- **Requisito:** Dos actividades con el artista; una de ellas debe incluir una presentación en vivo.
- **Ideal para:** Organizaciones sin fines de lucro ubicadas en la región de cobertura de Mid Atlantic Arts que deseen acercar a artistas latinoamericanos a sus comunidades, especialmente a aquellas con acceso limitado a propuestas artísticas internacionales

ACCESIBILIDAD

Esta publicación está disponible en formato .PDF y como archivo de Word accesible en https://www.midatlanticarts.org/.

Para realizar otras solicitudes relacionadas con la accesibilidad, comuníquese con Andrew Alness Olson, director del programa internacional, a través de andrew@midatlanticarts.org.

ACERCA DEL PROGRAMA

- Las organizaciones sin fines de lucro pertenecientes a la región de Mid Atlantic Arts que presenten a artistas incluidos en el catálogo curado de MAT pueden obtener una subvención de hasta el 50 % de la remuneración del artista (que abarca honorarios, alojamiento, viáticos y transporte), así como financiamiento para otros costos elegibles.
- Los organizadores negocian todas las condiciones directamente con el agente del artista (fechas, honorarios, actividades).
- Una vez confirmadas las condiciones, el organizador presenta una breve solicitud a Mid Atlantic Arts para verificar la elegibilidad del proyecto. Los fondos se asignan por orden de llegada y no mediante un proceso de selección competitiva. La concesión definitiva de los fondos es determinada por el equipo de Mid Atlantic Arts, en consulta con los agentes de los artistas.

CRONOGRAMA DE LA SUBVENCIÓN/SOLICITUD

- Otoño 2026: Se anuncia el Catálogo de Artistas.
- Otoño 2026 – Primavera 2027: Se invita a las organizaciones a comunicarse con el agente del artista seleccionado para manifestar su interés en integrarse a la gira, coordinando así la agenda, honorarios y las propuestas de actividades con la comunidad.
- 22 de marzo de 2027: Fecha límite para que el organizador envíe una carta de oferta firmada al agente del artista (o un contrato debidamente formalizado) que cumpla con los requisitos que

figuran a continuación. Los agentes de la gira comparten estos documentos con el personal de Mid Atlantic.
    - Se recomienda a los organizadores que envíen la carta lo antes posible. La asignación de fondos se realiza por orden de llegada y se coordina con el agente de giras del artista en cuestión.
- Abril de 2027: Mid Atlantic Arts contactará a los organizadores que enviaron propuestas a tiempo para completar una breve solicitud de elegibilidad para el financiamiento.
- 30 de junio de 2027: Mid Atlantic Arts envía los acuerdos de concesión de subvenciones a las organizaciones beneficiadas.
- 30 días después de las presentaciones: Las organizaciones deben enviar su reporte final a Mid Atlantic Arts

REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES

Para recibir una subvención del programa Mid Atlantic Tours, la organización debe:

- Tener su sede en Delaware, el Distrito de Columbia, Maryland, Nueva Jersey, Nueva York, Pennsylvania, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Virginia, Virginia Occidental y las naciones nativas que comparten esta geografía
- Ser una organización sin fines de lucro 501(c)(3) o una entidad de gobierno estatal o local.
    - Las unidades de gobierno estatal o local deben presentar un documento en papel con membrete oficial para confirmar su condición de entidad gubernamental.
    - No se permite el patrocinio fiscal para este programa.
- Contar con un SAM Unique Entity Identifier (UEI) al momento de presentar la solicitud (abril de 2027)
- Demostrar capacidad administrativa y organizativa para completar todos los componentes requeridos del proyecto, en colaboración con el artista del catálogo y su agente de giras
    - A las organizaciones con poca experiencia de trabajo con artistas profesionales en gira como una parte continua y/o significativa de la actividad de su organización se les pedirá que describan su plan para interactuar con el artista y presentarlo dentro de su infraestructura.
- Mantener una situación regularizada con Mid Atlantic Arts, garantizando no tener reportes o documentación contractual vencidos ni pendientes de entrega.

ACTIVIDADES REQUERIDAS

Las actividades respaldadas por Mid Atlantic Tours deben incluir **dos instancias distintas** que cumplan con los siguientes requisitos:

- Actividad 1: Actividad 1: una presentación pública a cargo de un artista del catálogo de MAT (puede ser con venta de boletos o gratuita).
- Actividad 2: una actividad complementaria de interacción comunitaria que promueva la apreciación del arte y facilite espacios de intercambio directo con los artistas convocados
    - Ejemplos: clases, sesiones de demostración, presentaciones educativas, talleres y debates previos o posteriores a una actuación —entre otras posibilidades— que cuenten con la participación de los artistas del catálogo MAT.
    - Los organizadores deben acordar la actividad de vinculación comunitaria y la participación del artista con el agente de contratación de dicho artista, e incluir estas actividades en sus

negociaciones. Se requerirá que los organizadores proporcionen detalles sobre los planes de vinculación comunitaria antes de que se confirme la concesión de una subvención.

- Las iniciativas de procuración de fondos (incluyendo salarios o costos derivados de eventos y proyectos generales de captación de recursos para donantes o en beneficio financiero de la entidad) no computan como actividades de vinculación e interacciones comunitarias, por lo que permanecen excluidas de esta subvención.

DETALLES DE LA SUBVENCIÓN

Las organizaciones que reúnan los requisitos y que contraten a un artista del catálogo para al menos dos actividades durante el periodo del proyecto podrán recibir:

- Subsidio para el pago de honorarios de los artistas de hasta el 50 % (incluye honorarios artísticos, alojamiento, viáticos y gastos de viaje). Solicitud mínima: 1000 USD.
- Financiamiento complementario para gastos directos del proyecto (hasta $2,000 USD). Estos contemplan remuneración de personal operativo y técnico, estrategias de difusión, adecuaciones de accesibilidad, arrendamiento de equipo, viáticos y hospedaje del elenco, o protocolos sanitarios para el evento.

Condiciones Importantes:

- Una organización puede recibir un máximo de 2 subvenciones del programa Mid Atlantic Tours durante este año del programa para presentar 2 artistas de la lista.
- El monto total de la subvención prevista debe ser acordado entre el organizador y el agente de la gira, incluyendo el subsidio para la remuneración del artista y otros gastos elegibles. La mayoría de las subvenciones sólo contemplan un subsidio para los honorarios del artista.
- Mid Atlantic Arts cuenta con financiamiento proveniente del National Endowment for the Arts (Fondo Nacional para las Artes), las agencias estatales de artes de la región y contribuciones privadas. El pago de las subvenciones de Mid Atlantic Tours está sujeto a la recepción de dichos fondos.
- El financiamiento otorgado por Mid Atlantic Arts se limita a los costos directos y específicos del proyecto, tal como se detalla en la sección anterior, y no puede utilizarse para cubrir costos indirectos.
- El subsidio a los honorarios no está garantizado hasta que sea confirmado por Mid Atlantic Arts. Los acuerdos finales de adjudicación de la subvención se distribuirán en junio de 2027.
- Cualquier viaje aéreo pagado —total o parcialmente— por el organizador mediante esta subvención o los fondos de contrapartida debe cumplir con las disposiciones de la ley *Fly America Act*. Las excepciones a dicha ley se especifican en el acuerdo de adjudicación de la subvención.

De manera eventual, podrían liberarse recursos extraordinarios una vez iniciado el ciclo de presentaciones. Si desea presentar a algún artista de la lista pero no logró programar la función dentro del plazo regular, le sugerimos comunicarse con la agencia de representación correspondiente o consultar directamente al Director del Programa para verificar la disponibilidad de financiamiento remanente.

Mid Atlantic Arts no interviene en la producción de las giras subvencionadas ni firma los convenios correspondientes. Cualquier contrato y sus eventuales diferendos competen de manera exclusiva al

artista, su agente y la entidad organizadora; por ello, la institución queda eximida de toda responsabilidad derivada de dichos compromisos.

Requisito de cofinanciación:

- Las subvenciones deben ser igualadas por el beneficiario en una proporción de 1:1.
- La contrapartida puede no incluir fondos federales, ya sea que se reciban directamente de una agencia federal o indirectamente, como a través de una agencia estatal u otra entidad.
- La subvención Mid Atlantic Arts y su contrapartida no se pueden utilizar para igualar ningún otro fondo federal.

REQUISITOS PARA LA CARTA DE OFERTA

La carta de oferta entre el organizador y el artista o su agente debe incluir lo siguiente:

- Nombre e información de contacto del organizador.
- Nombre del artista.
- Detalles de, al menos, dos actividades, incluyendo fecha, hora y lugar, según se conozcan al momento del acuerdo.
    - Las actividades deben llevarse a cabo durante el periodo del proyecto: del 1 de julio de 2027 al 30 de junio de 2028.
- Remuneración acordada para el artista (incluyendo honorarios artísticos, alojamiento, viáticos y gastos de viaje). Puede incluir una cláusula que indique que los honorarios acordados están sujetos a la obtención de fondos de Mid Atlantic Arts.
- Monto de la subvención recomendada, según lo acordado con el agente del artista.
- Asimismo, recomendamos redactar e incluir una declaración conjunta sobre la planificación de la accesibilidad para el evento o las actividades.
    - Esta declaración puede consistir en una frase breve que indique que el organizador y el artista colaborarán para cumplir con los requisitos de accesibilidad (ADA); no obstante, Mid Atlantic Arts insta a los organizadores a reflexionar de manera integral sobre cómo ir más allá del simple cumplimiento normativo, a fin de garantizar el acceso a las actividades para las personas con discapacidad (incluyendo al público, a los artistas y al personal de la organización, según corresponda).

COMPONENTES DE LA SOLICITUD

NARRATIVA

La organización debe responder a las siguientes preguntas al completar su solicitud:

- Proporcione una descripción de las actividades de participación comunitaria planificadas (sin exceder las 250 palabras), incluyendo el número y tipo de actividades, los públicos destinatarios y el rol del artista en dichas actividades. Tenga en cuenta que, si la naturaleza de las actividades de participación comunitaria cambia entre el momento actual y la fecha del evento, los beneficiarios son responsables de ponerse en contacto con Mid Atlantic Arts para solicitar su aprobación.
- ¿Cuáles son las barreras de participación para el público, los artistas y el personal de su organización, y cómo planea abordar dichas barreras en el marco de esta actividad?

PRESUPUESTO

El organizador debe presentar un presupuesto del proyecto que incluya la remuneración del artista —acordada según lo descrito en la carta de oferta—, así como el monto de la subvención solicitada. Mid Atlantic Arts proporciona una plantilla de presupuesto dentro de la solicitud. Consulte la sección «Detalles de la subvención» más arriba para obtener más información sobre los gastos elegibles y los requisitos de cofinanciación.

PRIORIDADES DE FINANCIACIÓN

La distribución final de la subvención (hasta el 50 % de la remuneración del artista acordada, y no menos de 1000,00 USD) es determinada por el personal de Mid Atlantic Arts en colaboración con los agentes de la gira, basándose en las prioridades de financiamiento que se detallan a continuación:

- Alcance geográfico de cada gira: garantizar que los fondos se distribuyan entre los organizadores de todos los estados y jurisdicciones de la región del Atlántico medio.
- Organizadores de pequeña y mediana escala.
- Organizadores que prestan servicios a comunidades rurales.
- Organizadores cuyas actividades de participación estén alineadas con los objetivos del artista para su gira.
- La selección de los organizadores se basará en la excelencia artística y el mérito de la actividad propuesta, así como en la eficacia de sus estrategias de vinculación con la comunidad.

Cualquier entidad elegible puede tramitar una subvención del programa Mid Atlantic Tours. Dichas prioridades de financiamiento guiarán al equipo de Mid Atlantic Arts y a los agentes de los artistas del catálogo para definir la prelación en la adjudicación de los recursos, en el supuesto de que las solicitudes excedan el límite presupuestario disponible.

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, PAGO E INFORME FINAL

Los documentos oficiales de adjudicación se entregarán a las organizaciones a más tardar el 30 de junio de 2027.

En caso de resultar beneficiario, el 100 % de la subvención para la organización se desembolsará a más tardar 30 días antes de la primera actividad programada, siempre y cuando el beneficiario haya cumplido con los siguientes requisitos:

- Revisión y formalización de un acuerdo de subvención
- Suba una copia del contrato, firmado por ambas partes, con el artista propuesto al portal de Mid Atlantic Arts, a más tardar 45 días antes de la primera actividad programada.

Las organizaciones beneficiarias deben enviar su reporte final dentro de los 30 días posteriores a la conclusión de la última actividad del proyecto financiado. Este documento, accesible desde el portal de Mid Atlantic Arts tras la asignación de los recursos, solicitará una síntesis del trabajo realizado junto con la comprobación de los gastos ejecutados. Las indicaciones pertinentes para su entrega se incluirán dentro del paquete de adjudicación de la subvención.

PREGUNTAS

Si tiene preguntas relacionadas con el programa Mid Atlantic Tours, comuníquese con Andrew Alness

Olson, director del programa internacional, a través de andrew@midatlanticarts.org o llamando al 410-539-6656, ext. 103.

Mid Atlantic Tours recibe apoyo del National Endowment for the Arts. Apoyo adicional para los artistas internacionales que forman parte de su catálogo es brindado por Ibermúsicas.